



EL NÚMERO DE CÁNTABROS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CRECE POR NOVENO AÑO CONSECUTIVO

Según los datos del Padrón de Españoles residentes en el Extranjero, PERE (INE), la población total de inscritos en Cantabria residentes en otro país 1 de enero de 2017, se sitúa en los 42.897 habitantes, de los cuales 21.054 son varones y 21.843 mujeres.

El crecimiento interanual ha sido positivo, aunque ligeramente inferior al del año anterior, pasando de un 4,62% para el periodo 2015-2016, al 4,04% para el periodo actual. Para el conjunto de España también se produce un ligero freno en el aumento interanual, pasando de un crecimiento del 5,59% entre 2015 y 2016, a uno del 4,41% en el último año, aunque en este caso el ritmo de descenso es superior.

En cifras absolutas, el número de españoles residentes en el extranjero ha crecido en 101.581 habitantes, de ellos 1.664 están inscritos en Cantabria.

Población de españoles residentes en el extranjero

Unidades: Número de personas

	2016	2017	Variación Interanual (%)
Cantabria	41.233	42.897	4,04
España	2.305.030	2.406.611	4,41

Fuente: ICANE, a partir del Padrón de Españoles Residentes en el extranjero a 1 de enero de 2017. INE

Por edades, el grupo más numeroso es el que comprende los 16 y 64 años, lo que representa más de la mitad del total, (64,03%). A este grupo le sigue el de las personas de más de 64 años, con un 23,45%.

La mayoría de residentes en el extranjero lo hacen en países de América

En cuanto al continente de residencia, América y Europa son los que concentran el mayor porcentaje de residentes, ambos suman el 97,05%, presentando el resto de continentes porcentajes de escasa relevancia. Respecto al año anterior se mantienen las posiciones, en países europeos se concentra el 21,9% de los inscritos, mientras en los americanos lo hace el 75,15%. Sin embargo, en Europa se produce un crecimiento mayor, entre 2016 y 2017 este fue del 4,90%, frente al 4,26% anterior. En América la variación es del 3,84%, ligeramente inferior al 4,7% registrado entre 2015 y 2016.

Diferenciando por países, México, Argentina y Francia continúan siendo los países de residencia de la mayor parte de los cántabros (50,89%). Siendo, a 1 de enero de 2017, los que más aumentaron en datos absolutos México, Estados Unidos y Reino Unido. Por otro lado aquellos países donde se dan pérdidas, son pocos y por lo general con cifras inferiores a los 5 inscritos, destacando únicamente el caso de Venezuela, donde el número de residentes cayó un 5,26%, lo que supone una pérdida total de 96 cántabros.



Un año más las nuevas inscripciones en el extranjero caen, aunque se frena el descenso

Las nuevas inscripciones cayeron un 1,98% en el último año, pasando de las 2.624 a 1 de enero de 2016, a las 2.572 a 1 de enero de 2017. Este descenso registrado durante 2016, es muy inferior al registrado los años anteriores, 7,4 durante 2014 y 4,34 durante 2015. Las pérdidas más significativas se encuentran en Argentina, el número de nuevas inscripciones se redujo un 56%, Venezuela con un caída del 31% o Chile con otra del 30%.

En cifras absolutas, los países que más aportaron fueron México, Cuba y Estados Unidos, donde se concentran más del 45% de esas nuevas inscripciones.

La mayoría de residentes en el extranjero están inscritos en los municipios más poblados de Cantabria.

En cuanto a la distribución territorial de los inscritos, Santander es el municipio donde se inscriben el 55,80% de los cántabros que residen en el extranjero. El resto de municipios presentan escasos porcentajes, siendo Torrelavega y Castro Urdiales los municipios que siguen a la capital, con un 4,50% y un 3,36% respectivamente.

Finalmente, la mayoría de la población de cántabros residentes en el extranjero ha nacido fuera de España (75,72%), seguidos de los nacidos en la región (20,97%). En este primer grupo, se incluyen tanto las personas de padres españoles como las que han adquirido la nacionalidad a posteriori. Los nacidos en otra provincia presentan un escaso 2,97%.



Nota de prensa, 17/03/2017
Padrón de españoles residentes en el extranjero a 1 de enero de 2017

Para una información más detallada consultar la página Web
<http://www.ican.es>